MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná - Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (UOC)

DICTAMEN DE LA U.O.C./M.C.D.E.

REFERENCIA: CONTRATACION POR EXCEPCIÓN

"CONSTRUCCIÓN DE AULAS, TECHOS, PISOS, BAÑOS Y CONSTRUCCIONES VARIAS EN DISTINTAS ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD (Lotes 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la LPN Nº 09/13)"

Ciudad del Este, 29 de abril de 2014

SEÑORA INTENDENTE:

La Unidad Operativa de Contratación –MCDE se dirige a Usted, a los efectos de emitir parecer en relación a la ***Contratación por Excepción para*** **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS, TECHOS, PISOS, BAÑOS Y CONSTRUCCIONES VARIAS EN DISTINTAS ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD (Lotes 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la LPN Nº 09/13)"**, dictaminando cuanto sigue:

Visto la Resolución Nº 4735/IM por la cual se Adjudica por lotes a las empresas INCOP S.A., INGEMANT SA, CONSTRUCTORA ALPE, BCP INGENIEROS ASOCIADOS, y a CONSTRUCTORA LAINUZ S.A. la Licitación Pública Nacional Nº 09/13 Construcción de Aulas, Techos, Pisos, Baños y Construcciones Varias en Distintas Escuelas y Colegios de la Ciudad.

Visto la Resolución Nº 494/2013 JM por la cual se Aprueba la Adjudicación por lotes a las empresas INCOP S.A., INGEMANT SA, CONSTRUCTORA ALPE, BCP INGENIEROS ASOCIADOS, y a CONSTRUCTORA LAINUZ S.A. la Licitación Pública Nacional Nº 09/13 Construcción de Aulas, Techos, Pisos, Baños y Construcciones Varias en Distintas Escuelas y Colegios de la Ciudad, y quedando Homologado los Contratos correspondientes.

Visto la Resolución Nº 5142/IM por la cual se Deja sin Efecto la Adjudicación a la empresa INCOP S.A. de la Licitación Pública Nacional Nº 09/13 Construcción de Aulas, Techos, Pisos, Baños y Construcciones Varias en Distintas Escuelas y Colegios de la Ciudad dispuesta por Resolución Nº 4735/IM y se dispone la Rescisión del Contrato Nº 65/13 suscripto con la empresa INCOP S.A. (Lotes 6, 8 y 9)

Visto la Resolución Nº 007/2014 JM por la cual se Homologa la Resolución Nº 5142/IM por la que se Deja sin Efecto la Adjudicación a la empresa INCOP S.A. de la Licitación Pública Nacional Nº 09/13 Construcción de Aulas, Techos, Pisos, Baños y Construcciones Varias en Distintas Escuelas y Colegios de la Ciudad dispuesta por Resolución Nº 4735/IM y se dispone la Rescisión del Contrato Nº 65/13 suscripto con la empresa INCOP S.A. (Lotes 6, 8 y 9)

Visto la Resolución Nº 5296/IM por la cual se Deja sin Efecto la Adjudicación a la empresa BCP INGENIEROS ASOCIADOS de la Licitación Pública Nacional Nº 09/13 Construcción de Aulas, Techos, Pisos, Baños y Construcciones Varias en Distintas Escuelas y Colegios de la Ciudad dispuesta por Resolución Nº 4735/IM y se dispone la Rescisión del Contrato Nº 67/13 suscripto con la empresa BCP INGENIEROS ASOCIADOS (Lotes 5, 7 y 10)

Que, la Ley 2051 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, Capítulo Cuarto, De las Excepciones a la Contratación, **Art. 33, Casos de Excepción.** Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:

e) se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor o contratista que hubiere resultado ganador en una licitación. En este caso, la Contratante podrá adjudicar el saldo pendiente por ejecutar del contrato rescindido, al participante que hubiera presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

Econ. Cristian G. Rolón P.
Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Abog. Antonio Fleitas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones

Que, atento a las consideraciones citadas y de conformidad a las leyes vigentes que rigen la materia, esta Unidad Operativa de Contratación recomienda a proceder al llamado a ***Contratación por Excepción para "CONSTRUCCIÓN DE AULAS, TECHOS, PISOS, BAÑOS Y CONSTRUCCIONES VARIAS EN DISTINTAS ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD (Lotes 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la LPN Nº 09/13)".***

Econ. Cristian G. Bolón D.
Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Mary Vivian Medina
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones